



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



ACUSE

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024
Oficio: AGEPSA/DG/CA/ 220 /2024

Asunto: Informe de Avance Trimestral enero-diciembre 2023
Apartado A Observaciones atendidas

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE
EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este medio y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0084/2024 con el que se informa sobre las observaciones realizadas a los formatos del Informe de Avance Trimestral enero-diciembre 2023 (Apartado A), me permito informar que las mismas han sido atendidas, por lo que anexo al presente sírvase encontrar los formatos debidamente firmados.

La información antes mencionada se envía a la cuenta de correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com en formato PDF y Excel.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB





Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto:

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

Titular

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

Enero-Diciembre 2023

Responsable:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLES				OBSERVACIÓN				
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO DIGITAL						
		PAQUETE	INDICADOR	EXCEL	PDF					
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x				x				
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x						x		
ECG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO	x						x		
EPC	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS				x					x
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	x						x		
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	x						x		
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	x						x		
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS				x					x
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS				x					x
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN				x					x
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS				x					x
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS				x					x
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS				x					x
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AJUSTERÍA				x					x
6d	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF - (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)	x								x

Formato para el control interno de la BDFIIC

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Enero-Diciembre 2023	
05 de enero de 2024	
Unidad Responsable del Reporte	Interpretación
Período:	
Fecha de Elaboración:	
DEFICICIÓ	IMPORTE
1.- Explicación general a las variaciones del saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo	(3,866,250.73)

La variación entre el saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo se deriva de lo siguiente: los recursos correspondientes a servicios personales son los recursos disponibles en virtud de que la plantilla de personal de estructura así como de honorarios asimilables a salarios no estuvo ocupada en un 100% durante el ejercicio, afectando también a las partidas correspondientes a seguridad social. Por otro lado, para materiales y suministros con recursos de origen fiscal se tierra con recurso disponibles principalmente en herramientas y refacciones menores, productos químicos y prendas de seguridad en virtud de que la mayor parte de estos materiales e insumos fueron adquiridos con recursos federales. Además, para el caso de servicios generales con recursos fiscales, la mayor parte de los servicios profesionales y científicos fueron contratados con recursos federales, pero si se llevaron a cabo los servicios programados, además, hubo variaciones provenientes de los remanentes de los servicios contratados y devengados respecto de los cotizados y, se solicitaron y autorizaron recursos para viáticos en el país para atender la emergencia por el paso del huracán Otis en Acapulco, Gro., sin embargo no fueron ejercidos la totalidad de los mismos por lo que se procedió a realizar el reintegro correspondiente. Para los recursos disponibles por concepto de bienes muebles, estos son exclusivamente de carácter federal y se presentan recursos disponibles en virtud de que los bienes adquiridos tuvieron un menor costo al programado en un inicio. Es importante mencionar que no fue necesario el ejercicio de los recursos para contingencias socioeconómicas, los cuales estaban destinados para hacer frente a las obligaciones por concepto de laudos.

Aunado a lo anterior, se obtuvieron los siguientes Recursos Federales:


1. Convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacia herbolaria en México", por lo que ya fueron formalizados 13 contratos para servicios profesionales y adquisición de suministros de laboratorio.
2. Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CEIR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".



Unidad Responsable del Gasto:		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:		Enero-Diciembre 2023	
Fecha de Elaboración:		05 de enero de 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	30,960,073.15	<p>Se realizaron 35,923 tareas de capacitación y difusión, con un alcance de 30,819 personas capacitadas y en materia de difusión se emitieron 5,104 mensajes en redes sociales como Twitter y publicaciones en la página web de la Agencia en temas como alimentos crudos y preparados, abarrotados, saneamiento básico, salud, establecimientos, y espacios libres de humo de tabaco y vapeo. Estas acciones tienen la finalidad de fomentar la higiene en el manejo adecuado de productos para evitar riesgos sanitarios y enfermedades que afectan a la población. Se alcanzó un logro mayor a lo programado debido a que hubo un aumento en la demanda de cursos de capacitación, en los temas de alimentos y bebidas, agua, tianguis, saneamiento básico, farmacovigilancia y tecnovigilancia, así como espacios libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo debido a la difusión de las reformas al Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, trabajos con los gobiernos de las alcaldías, Secretaría de Desarrollo Económico, organizaciones de eventos de concentración masiva y otras instancias para ofrecer capacitaciones ante situaciones específicas.</p> <p>Se realizaron 27,387 visitas de reconocimiento sanitario a los establecimientos en vía pública, domicilios y unidades médicas; las cuales corresponden a 379 visitas de diagnóstico sanitario, 19,274 orientaciones sanitarias durante operativos, eventos de emergencia y por escrito, así como 7,734 monitores de cloro residual libre del agua que llega a los domicilios a través de la red directa de abastecimiento, con el objeto de prevenir y reducir el impacto de los riesgos sanitarios en la población de la Ciudad de México.</p> <p>Se alcanzó un logro mayor a lo programado, debido a que se fortalecieron las orientaciones sanitarias en los establecimientos mercantiles para el cumplimiento de las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, para evitar riesgos sanitarios ante el aumento de la temperatura en la temporada de calor, para fortalecer las actividades de campo durante la Zda. Semana de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Ciudad de México. De igual manera se fortalecieron las mediciones de cloro residual libre, por la misma razón del aumento de la temperatura en la temporada de calor.</p> <p>Se otorgaron 55,979 permisos sanitarios de inhumación o cremación, traslado, internación y embalsamamiento de cadáveres y restos áridos.</p> <p>Se regularizaron y actualizaron 7,192 avisos de funcionamiento, permisos y registros sanitarios a los establecimientos que ofrecen productos y servicios.</p> <p>Se realizaron 7,103 visitas de verificación sanitaria a establecimientos como se detalla a continuación: 1,932 visitas a comercios que ofertan servicios de salud y de cuidados personales; 5,171 visitas a negocios mercantiles que ofrecen productos y servicios alimenticios, para la toma de muestra de alimentos y agua, para evitar riesgos sanitarios que trasciendan a la población.</p> <p>Con motivo del Plan de Trabajo y la suscripción del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos 2023 con la COFEPRIS, se deberá realizar la ampliación de la meta a 6,884 dictámenes y resoluciones de actas de verificación sanitaria y toma de muestra.</p> <p>Derivado de las verificaciones se realizó el dictamen y resolución de 6,758 actas de verificación sanitaria de los productos, servicios y actividades, mismos que a continuación se detallan: en productos: 539 panaderías y tortillerías; 11 mercados y concentraciones; 487 carnicerías y pescaderías; 458 farmacias; 180 purificadoras y fábricas de hielo; 1370 tiendas de abarrotes y tiendas de autoservicio; 62 en la venta de frutas y verduras; 81 establecimientos con venta de artículos varios. En cuanto a servicios fueron: 71 en hospitales; 339 consultorios médicos; dentales y estéticos; 188 ambulancias; 62 laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado; 1791 establecimientos de preparación y venta de alimentos; 16 en casas hoguar y albergues para adultos mayores; 28 en sanitarios de uso público; 85 en estancias infantiles; 16 a centros de reunión y eventos sociales; 60 en hoteles; 13 en servicios funerarios; 14 en establecimientos especializados en atención de adicciones; 5 en albercas; 40 en establecimientos con vigilancia en materia de humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores; 26 en planteles educativos; y 128 para servicios veterinarios. En lo que se refiere a actividades se tienen: 44 en consultorios de optometría; 70 en servicios de podología; 281 salones, clínicas de belleza, peluquerías y estéticas; 91 establecimientos que realicen tatuajes; 26 gimnasios. Otros establecimientos sujetos a vigilancia fueron: 57 en vía pública, 15 oficinas, 4 almacenes; 98 visitas con toma de muestra y 2 en otros establecimientos con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente aplicable al giro correspondiente de los establecimientos para garantizar el derecho de protección a la salud, por medio de la disminución de riesgos respecto de las actividades, condiciones, siltos, servicios y productos otorgados.</p>	



Unidad Responsable del Gasto:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	
Periodo:	Enero-Diciembre 2023	
Fecha de Ejecución:	05 de enero de 2024	
DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN	
<p>3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.</p> <p>4,561,777.15</p>	<p>Se obtuvieron recursos provenientes del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México". Las actividades que se realizan corresponden al anexo 1 del convenio citado, los cuales se encuentran clasificados en las partidas presupuestales correspondientes para llevar a cabo lo que marca el anexo 2 etapa no. 2 que a la letra dice: "línea 1. Revisión bibliométrica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la Ily recomendación a estudios clínicos: 1.3. Sistematizar la información sobre usos y propiedades de la flora medicinal de la herbolaria mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, relevante como coadyuvantes en la prevención y tratamiento de las principales enfermedades en México. Línea 2. Efecto terapéutico coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDESA. Línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESA. Línea 4. Actualización y optimización operativa del sistema informático de registro, seguimiento y evaluación de consultas médicas que imparte el PMI-SEDESA, como instancia permanente de investigación: análisis de la información para la evaluación del programa de medicina integrativa, determinación de efectividad de los tratamientos y seguridad farmacológica- enfoque de evaluación estructura, proceso y resultados; evaluación de la calidad de la atención médica. Línea 5. Proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica: a) pregrado a través de materia operativas, b) diplomados, y c) especialidad médica. Línea 6. Ética del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los servicios públicos de atención en la CDHMX. 6.2. Grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas. 6.3. Escritura "entre voces" del libro-guía "ética del cuidado interculturales para la salud colectiva". Es importante mencionar que, derivado de que los recursos fueron transferidos en julio, se continúa con la obtención de cotizaciones y formalización de contratos, por lo que a la fecha del presente no se han ejercido recursos.</p> <p>Además, se obtuvieron recursos del Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales: "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)". Las actividades que se realizan son mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos. Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de BSMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2020. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deben cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinadas al uso y consumo humanos, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización con Tercero Autorizado (TA).</p>	

Elaboró: 
 JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BARRERA
 COMISARIO EJECUTIVO DE CALIDAD

Autorizó: 
 DIRECTOR GENERAL



EGC EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO									
26001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Entre Diciembre 2023									
CAPÍTULO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO (Base con las variaciones)		PAGADO	EJERCIDO COMPROMETIDO	VARIACIÓN	
				HECHO DE CONSUMO	HECHO DE CONSUMO			DE LA OBLIGACIÓN	DE LA OBLIGACIÓN
TOTAL GASTO ECONOMÍA	30,331,937.00	44,545,454.77	39,222,437.21	1,214,605.24	39,222,437.21	39,222,437.21	39,222,437.21	1,112,831.79	7,919,027.24
1000	24,403,133.00	23,015,750.97	22,428,802.05	0.00	22,428,802.05	22,428,802.05	22,428,802.05	(1,186,918.30)	(1,186,918.30)
2000	3,000,000.00	12,393,333.00	4,654,912.95	7,095,605.19	4,654,912.95	4,654,912.95	11,701,518.17	(691,875.63)	(691,875.63)
3000	1,505,800.00	7,559,960.00	3,125,871.63	3,579,000.00	3,125,871.63	3,125,871.63	6,706,811.23	(1,256,074.74)	(1,256,074.74)
7000	581,074.00	581,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(581,074.00)	(581,074.00)
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	10,000,000.00	2,748,624.63	1,759,830.00	2,748,624.63	2,748,624.63	10,000,000.00	(7,251,375.37)	(7,251,375.37)
5000	0.00	1,610,155.65	737,485.84	725,391.82	737,485.84	737,485.84	1,462,871.65	(147,217.93)	(147,217.93)
TOTAL URG	30,331,937.00	46,165,320.44	39,860,073.15	11,339,997.00	39,860,073.15	39,949,073.15	42,309,070.28	(1,864,200.22)	(1,864,200.22)



CATEGORÍA DE PARTIDAS	PRESUPUESTO (en millones de pesos)					VARIACIÓN (suma del presupuesto autorizado menos el presupuesto ejercido)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES DEL ÍTEM CON RESPECTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL EJERCER
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Alzado del presupuesto	Disminuido		
NO APLICA							

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA DE PROTECCIÓN SOCIETARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Enero-Diciembre 2023



APARTE AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

26071 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Envo-Diciembre 2023

FONDO		RESUMEN						
25FJ33 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-SALUD-PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS/RED NACIONAL DE LABORATORIOS-2023-(LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL"		PRESUPUESTO (Pagos con los destinatarios)		AVANCE				
APROBADO	MODIFICADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO/ MODIFICADO) 100	(EJERCIDO/ APROBADO) 100	(EJERCIDO-SALDO DEL COMPROMISO) MODIFICADO) 100
14,007,626.00		10,786,253.66	1,751,608.31	1,751,608.31	1,751,608.31	12.50		89.51

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19). Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de RALAs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2020. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descargadas a cuerpos de agua destinados al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CENAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (T...



Unidad responsable/categoría		APRF AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL					
Período		Enero-Diciembre 2023					
FONDO		FONDO 25R123 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO 2022-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES AL PRINCIPAL					

		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				AVANCE %	
APROBADO	MODIFICADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO) * 100	(EJERCIDO / APROBADO) * 100
	2,960,455.33	8,363.64	2,810,168.84	2,810,168.84	2,810,168.84	94.92	95.21

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Se obtuvieron recursos provenientes del convenio no. 11200/155/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la Farmacopea herbolaria en México". Las actividades que se realizan corresponden al anexo 1 del convenio citado, los cuales se encuentran clasificados en las partidas presupuestales correspondientes para llevar a cabo el marco el anexo 2 etapa no. 2 que a la letra dice: "línea 1. Revisión bibliométrica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la fit y recomendación a estudios clínicos: 1.3. Sistematizar la información sobre usos y propiedades de la flora medicinal de la herbolaria mexicana para posibilitar una orientación básica sobre ese tema, relevante como coadyuvantes en la prevención y tratamiento de las principales enfermedades en México. Línea 2. Efecto terapéutico coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDESA. Línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESA. Línea 4. Actualización y optimización operativa del sistema informático de registro, seguimiento y evaluación de consultas médicas que imparte el PMI-SEDESA, como instancia permanente de investigación: análisis de la información para la evaluación del programa de medicina integrativa, determinación de efectividad de los tratamientos y seguridad farmacológica. Línea 5. Proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDESA. 5.3. Generar un programa curricular operativo, a tres niveles de información superior en fitoterapia clínica: a) pregrado a través de materia operativas, b) diplomados, y c) especialidad médica. Línea 6. Ética del cuidado inherentes a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los servicios públicos de atención en la CDMX. 6.2. Grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas. 6.3. Escritura "entre voces" del libro-guía "ética del cuidado interculturales para la salud colectiva". Es importante mencionar que, derivado de que los recursos fueron transferidos en julio, se continúa con la obtención de cotizaciones y formalización de contratos, por lo que a la fecha del presente no se han ejercido recursos.



PPPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CÓDIGO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE %	PRESUPUESTO (PESOS MEXICANOS)					EFECTIVO COMPROMETIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			APROBADO	MODIFICADO	EFECTIVO	SALDO DE COMPROMISO	DEVOLUCIÓN		
A23NR0686	Adquisición de bodycamara, Adaptador HDMI 2 vías, Convertidores Balum CCTV, Convertidores Balum videocámara CCTV, Kit cámaras videovigilancia, Kit conectores, Soporte para pantalla.	86%	-	205,328.69	-	176,524.10	-	382,853.65	Se adquirieron cámaras de cuerpo, cámaras de videovigilancia y sus aditamentos para instalación. Es importante mencionar que los bienes fueron entregado en tiempo y forma, sin embargo el pago correspondiente se realizará en pasivo circulante.
A23NR0687	Adquisición de Impresoras Portátiles y Miniplotector.	97%	-	168,750.25	-	163,499.68	-	332,250.90	Se compraron impresoras portátiles y un miniplotector. Es importante mencionar que los bienes fueron entregado en tiempo y forma, sin embargo el pago correspondiente se realizará en pasivo circulante.
A23NR0688	Adquisición de Licencia de diseño gráfico, Software de administración y conectividad, Antivirus para dispositivos, Licencia de seguridad Fortinet, Licencia de videoconferencias.	53%	-	177,097.06	-	94,715.88	-	271,813.47	Se adquirieron licencias de distintos tipos: Adobe, Zoom, Antivirus y Fortinet. Es importante mencionar que los bienes fueron entregado en tiempo y forma, sin embargo el pago correspondiente se realizará en pasivo circulante.
A23NR0691	Adquisición de Estación de descarga interfaz, Servidor NAS-SYNROLOGY y Discos NAS.	90%	-	146,644.82	-	132,264.83	-	278,910.55	Se realizó la adquisición de Estación de descarga interfaz, Servidor NAS-SYNROLOGY y Discos NAS. Es importante mencionar que los bienes fueron entregado en tiempo y forma, sin embargo el pago correspondiente se realizará en pasivo circulante.
A23NR0692	Adquisición de Potenciómetro con rango de lectura de 0 a 14; Refrigerador Cobalt Vertical con 1 puerta de cristal; Inhibidores por pruebas Microbiológicas (residuos de antibiótico).	92%	-	171,846.56	-	158,387.33	-	330,234.81	Compra de potenciómetro con rango de lectura de 0 a 14; Refrigerador Cobalt Vertical con 1 puerta de cristal; Inhibidores por pruebas Microbiológicas (residuos de antibiótico). Es importante mencionar que los bienes fueron entregado en tiempo y forma, sin embargo el pago correspondiente se realizará en pasivo circulante.
A23NR0517	Adquisición de Servidor de torre flexible T550	100%	-	231,998.84	231,998.84	-	231,998.84	927,996.36	Se realizó la compra de un Servidor de torre flexible T550
A23NR0518	Adquisición de Destilados de acero inoxidable grado farmacéutico y molino de martillo de 300 kg.	100%	-	258,052.43	258,050.00	-	258,050.00	1,032,203.43	Se realizó la Adquisición de Destilados de acero inoxidable grado farmacéutico y molino de martillo de 300 kg.
A23NR0519	Adquisición de tanque estacionario de 120 litros y licuadora industrial acero inoxidable 12 lt.	100%	-	27,137.00	27,137.00	-	27,137.00	108,548.00	Adquisición de tanque estacionario de 120 litros y licuadora industrial acero inoxidable 12 lt.
A23NR0641	Adquisición de evaporador rotativo (rotovapor)	100%	-	220,300.00	220,300.00	-	220,300.00	883,201.00	Adquisición de evaporador rotativo (rotovapor)
TOTAL URG			0.00	1,610,155.65	737,485.84	725,391.82	737,485.84	4,548,004.99	



ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Enero-Diciembre 2023						
Unidad Responsable de Gastos						
Presupuesto						
PRESUPUESTO (Paso a sonidos decimales)						
APROBADO		MODIFICADO		VARIACIÓN % (MODIFICADO/APROBADO)*100		
30,381,957.00		46,166,320.44	52.0			
NUMERO DE AFECTACION	DESTINO DE GASTO	AMPLIACION	REDUCCION	GRUPOS DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
C 26 CD 01 6107	00 "GASTO NORMAL"	2,432,637.06		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmatopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 11265	00 "GASTO NORMAL"	13,136,958.62		Recurso federal proveniente del "Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS- CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 12324	00 "GASTO NORMAL"	527,818.27		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmatopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C 26 CD 01 12362	00 "GASTO NORMAL"		(693,720.00)	Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmatopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	



ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Unidad Responsable de Gasto:						
Período: Enero-Diciembre 2023						
APROBADO		MODIFICADO		VARIACIÓN %: (MODIFICADO/APROBADO)*100		
PRESUPUESTO (Principios del Ejercicio)		PRESUPUESTO (Principios del Ejercicio)		52.0		
30,381,957.00		46,166,320.44				
NÚMERO DE AFECCIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
C-26-CD-01-12666	00 "GASTO NORMAL"	693,720.00		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-12668	00 "GASTO NORMAL"		(443,811.97)	Recurso federal proveniente del "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CEFR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-12693	00 "GASTO NORMAL"	443,811.97		Recurso federal proveniente del "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CEFR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-12993	00 "GASTO NORMAL"		(66,514.43)	Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	



ADECUACIONES PRESUPUESTALES						
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Enero-Diciembre 2023						
Unidad Responsable de Gasto						
Presupuesto						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO		MODIFICADO		REDUCCIÓN		VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)X100)
30,381,957.00		46,166,320.44				52.0
NUMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
C-26-CD-01-12995	00 "GASTO NORMAL"	66,514.43		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-503/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacia herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-13080	00 "GASTO NORMAL"	870,667.38		Recurso federal proveniente del Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" [COEPRIS-CETR-CDMX-05-23], para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	
C-26-CD-01-13671	00 "GASTO NORMAL"		(1,183,717.89)	Recurso federal proveniente del Convenio "Convenio específico en materia de recursos Federales con el carácter de subsidios" [COEPRIS-CETR-CDMX-05-23], para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.	



ADS-LAVUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Enero-Diciembre 2023					
Unidad responsable de gasto:					
Período:					
ÁREA FUNCIONAL F13-SF/Al-PP	CLAVE Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA ESPECÍFICA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
		TIPO	TOTAL		
NO APLICA					
TOTAL URG					



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-DICIEMBRE 2023

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Diciembre 2023

Unidad Responsable de Gasto:

Período:

ÁREA FUNCIONAL

F1-F-SF-AL-PP

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA^{1/}

FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

ALCALDÍA

COLONIA

BENEFICIARIO

TIPO

TOTAL

PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)

NO APLICA

TOTAL URG

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período: Enero-Diciembre 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:

Fecha de su constitución:

Fideicomitente:

Fideicomisario:

Fiduciario:

Objeto de su constitución:

Modificaciones al objeto de su constitución:

Objeto actual:

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (a)

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (b)

Variación de la Disponibilidad = (b)/(a)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:

Pasivo:

Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:

Destino del Gasto:

Monto Ejercido:



AP-FAFA, AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS										
Alcalde/a: _____										
Periodo: Enero-Diciembre 2023										
EJE	SUB EJE	SUB SUB EJE	AREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO APROBADO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					AVANCE %
					APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	
NO APLICA										
TOTAL URG										
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS										



PPA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS													
Unidad Ejecutora		PROYECTO			AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		RESUMIDO (Presupuesto Ejecutado)			ANÁLISIS PRESUPUESTAL			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	SUBPROYECTO	%	CANTIDAD DE BASTOS	ABASTECIDO	NO ABASTECIDO	EJECUCIÓN	BASTOS DEL COMPROMISO	CANTIDAD COMPROMETIDA	EJECUCIÓN COMPROMETIDA	ANÁLISIS PRESUPUESTAL (ALBOS DEL COMPROMISO - EJECUCIÓN COMPROMETIDA)
NO APLICA													
TOTAL URG													



RAMA RECURSOS RESULTADOS DE LA PPLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD			
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Enero-Diciembre 2023			
DESCUPOS DERIVADOS DE LA PPLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD (POR PERSONA)			
CAPITULO	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO DE LOS RECURSOS
NO APLICA			



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
 Unidad Responsable de Gasto: 26C001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS						SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	25,133,129	1,183,718	23,949,411	22,691,971	22,691,971	1,257,440	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	25,133,129	1,183,718	23,949,411	22,691,971	22,691,971	1,257,440	
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-	
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E =(e1+e2)	-	-	-	-	-	-	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-	
II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-	
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-	
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E =(e1+e2)	-	-	-	-	-	-	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-	
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES (I+II)	25,133,129	1,183,718	23,949,411	22,691,971	22,691,971	1,257,440	